

Av. Bolivia 5150 - 4400 Satta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº 0955/21

SALTA, 21 SET 2021

Exptes.No.4470/21 - 4471/21 - 4472/21 - 4473/21 - 4474/21 - 4475/21

VISTO:

La prórroga de los mandatos de las Comisiones Directivas de las Escuelas de la Facultad y de sus respectivas Direcciones hasta el 31 de octubre de 2021 o hasta la cobertura de tales representaciones mediante convocatoria a elecciones, si esto ocurriera con antelación; y

CONSIDERANDO:

QUE tal medida se tomó a partir del Aislamiento y/o Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio ordenado en todo el territorio nacional, y de las resoluciones emitidas por esta Universidad, en las que se dispone la suspensión de las actividades académicas y administrativas y de prestación de servicios en esta Unidad Académica;

QUE es posible avanzar en la realización de las elecciones de renovación de autoridades de Escuelas, respetando un estricto protocolo que priorice el punto de vista sanitario, buscando evitar el contagio;

QUE el protocolo regirá para Estudiantes, Docentes, Graduados/as, Personal de Apoyo Universitario y de Gestión que participen en las diferentes instancias del acto eleccionario:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 31/08/21)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a elecciones para la renovación de las Direcciones y de representantes de todos los estamentos de las Comisiones Directivas de todas las Escuelas de la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el cronograma electoral, el cual como Anexo I, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la condición necesaria para ser representante y/o elector del Estamento de Estudiantes, será tener dos (2) materias en el período entre el Turno Especial de Setiembre de 2019 al Turno de Agosto de 2021.

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que en la presente convocatoria a elecciones, será de aplicación obligatoria el Protocolo para la prevención del Coronavirus (COVID-19), el cual se detalla en el Anexo II de la presente resolución.



Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº

0955/21

ARTÍCULO 5°.- SOLICITAR a las Comisiones Directivas de Escuelas la elevación, hasta el 30/09/2021, de la nómina de personas que integrarán la Junta Electoral de la respectiva carrera, la cual deberá estar conformada por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, que figuren como electores en los padrones de cualquiera de los estamentos que integran la Escuela. En la Junta Electoral de cada Escuela se deberá incluir al menos un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente, de cualquier estamento, que se desempeñe actualmente como representante en las actuales Comisiones Directivas.

ARTÍCULO 6º.- PRORROGAR hasta el 30 de noviembre de 2021 o hasta la cobertura de tales representaciones mediante convocatoria a elecciones, si esto ocurriera con antelación

ARTÍCULO 7º.- DEJAR ACLARADO que en la presente convocatoria a elecciones, será de aplicación las condiciones establecidas por Resolución R.No.839/21 y convalidada por Resolución CS 234/21

ARTÍCULO 8º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

LIA YIORMA T. NAHARRO SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Pacullad de Humanidades - UNSA

Facu

Drs. MERCEDES C. VAZQUEZ VICEDECANA Facultad de Humanidades-UNSa

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN H.Nº 0955/21

CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN DE COMISIONES DIRECTIVAS Y DIRECCIONES DE ESCUELAS

FACULTAD DE HUMANIDADES

	Antropología	Filosofía	Letras	Historia	Ciencias de la	Ciencias de la
Inscripción de Graduados/as (*)			Hasta 01/10/21	1/10/21	Educación	Comunicación
Confección de padrones provisorios y publicidad de los mismos			05/10/21	0/21		
Período de tachas e inclusiones			Hasta el 12/10/21	12/10/21		
Emisión de padrones definitivos			14/10/21	0/21		
Recepción de listas de candidatos y avales (**)	21/10/21	22/10/21	25/10/21	26/10/21	27/10/21	28/10/21
Oficialización de listas	22/10/21	25/10/21	26/10/21	27/10/21	28/10/21	29/10/21
Cierre de Campaña Electoral	30/10/21 desde Hs.9.00	31/10/21 desde Hs.9.00	01/11/21 desde Hs.9.00	02/11/21 desde Hs.9.00	03/11/21 desde Hs.9.00	06/11/21 desde Hs.9.00
ACTO ELECCIONARIO	01/11/21 De 9 a 18 hs.	02/11/21 De 9 a 18 hs.	03/11/21 De 9 a 18 hs.	04/11/21 De 9 a 18 hs.	05/11/21 De 9 a 18 hs.	08/11/21 De 9 a 18 hs.
Procłamación de candidatos			10/11/21	1/21		
Toma de posesión de los candidatos electos			16/11/21	1/21		

(*) Las presentaciones se realizarán a través de un formulario Google Form.

(**) Las presentaciones se realizarán a través de cuentas de correos jnstitucionales que dispondrá cada Junta Electoral.

LIC, NORMA T. NAHARRO
SEORETARIA DARINSTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNDAD
FROUIBE DE HUmaniciades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ VICEDECANA Facultad de humanidades - UNSa



Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN H.No. 0955/21PROTOCOLO PARA LA PREVENCION DEL CORONAVIRUS (COVID-19) ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES DE LAS ESCUELAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES.

En el contexto de emergencia ante la propagación del COVID-19 y la potencial infección de la población, se aplicará el siguiente plan de preparación y respuesta para ser aplicado en el Gimnasio A de la Universidad Nacional de Salta, según el cronograma tentativo que se aprobará oportunamente por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades (previsto para el mes de septiembre de 2021). El protocolo tiene el fin de evitar la transmisión de la enfermedad entre las personas que participen de las elecciones para la renovación de autoridades de las escuelas de la Facultad de Humanidades. El mismo será actualizado toda vez que se considere necesario.

El COVID-19, comúnmente llamado coronavirus, fue notificado por primera vez en Wuhan el 31 de diciembre de 2019, en enero de 2020 se determinó que el agente etiológico responsable de un grupo de neumonía grave es un nuevo beta-coronavirus (2019-nCoV). Tiene un período de incubación estimado de 1 a 12 días y los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En la actualidad ya existen vacunas para la prevención del COVID-19, pero aún no se ha alcanzado la inmunización total de la población, por lo que la mejor manera de prevenir la infección es reducir el riesgo de exposición al virus mediante el uso de diferentes elementos prevención.

En el marco de la emergencia sanitaria nacional que estamos atravesando, el presente Protocolo prioriza el punto de vista estrictamente sanitario, buscando evitar el contagio y mitigar, lo más posible, los efectos gravísimos de la pandemia, atendiendo las recomendaciones del Gobierno Nacional, del Comité de Científicos y el de Emergencia de la UNSa y a las disposiciones del Protocolo para la Universidad Nacional de Salta.

Alcance

El presente Protocolo rige para Estudiantes, Docentes, Graudados/as, Personal de Apoyo Universitario y de Gestión que participen en las diferentes instancias del acto eleccionario para la renovación de autoridades de las escuelas de la Facultad de Humanidades.

DISPOSICIONES GENERALES:

1- Delingreso a la Universidad y del Trabajo presencial y asistencia del Personal.

A El acto eleccionario se llevará a cabo en el Gimnasio A de la Universidad Nacional de Salta, según el cronograma que apruebe el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, previsto para el mes de septiembre de 2021. Las elecciones se realizarán un día por cada Escuela de la Facultad, es decir, se distribuirá en seis días hábiles entre las Escuelas de Antropología, de Filosofía, de Letras, de Historia, de Ciencias de la Educación y de Ciencias de la Comunicación, para evitar la aglomeración de personas.

No podrán ingresar al recinto personas que estuvieron cursando una enfermedad, que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o que sean contactos estrechos de casos positivos.

Es obligatorio concurrir al acto eleccionario con elementos de prevención personal como barbijos y/o máscaras.



Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

0955/21

Los/las votantes ingresarán y se retirarán de la Universidad por el portón ubicado en el lateral Sur (actual ingreso vehicular) con los controles de rutina (toma de temperatura).

Asimismo estarán señalizados los lugares de ubicación dispuestos conservando la distancia recomendada de 2 mts entre los concurrentes.

Todas las áreas donde se lleven a cabo las actividades electorales estarán señalizadas y se pegarán afiches en lugares visibles con información sobre la enfermedad del CORONAVIRUS y medidas de protección como: uso obligatorio del barbijo como admisión y señales de distanciamiento social.

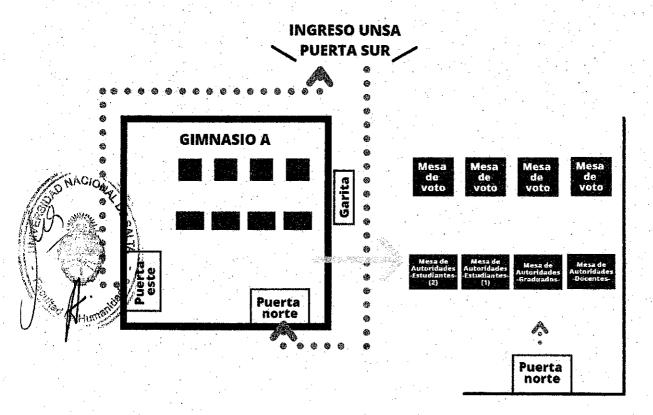
El Gimnasio tendrá abierto sus dos portones con la siguiente finalidad: la puerta del lateral Norte servirá para el ingreso de los/las votantes, allí se los/las recibirá con alcohol para manos.

En el mismo lugar de ingreso, inmediatamente se dispondrá la mesa con las autoridades que recibirán al votante, quienes realizarán los procedimientos reglamentarios necesarios y otorgarán el sobre para introducir el voto.

Cada mesa estará integrada por 3 y/o 4 personas como máximo. Se distribuirán 3 mesas en total, una por cada estamento (docentes-graduados/as y estudiantes). En el caso de las carreras más numerosas (Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Educación e Historia), se habilitará en esos 3 días, una mesa más, distribuyendo al estamento estudiantil por orden alfabético.

Los votos se encontrarán en una mesa posterior cubierta por una pared de cartón para resguardar la privacidad de los/las votantes al elegir el voto.

Luego de votar se dirigirán hacia el portón Este del Gimnasio por donde abandonarán inmediatamente el lugar y se dirigirán al portón sur de la Universidad para salir de la Universidad. El procedimiento de ingreso y desplazamiento de las personas descripto se puede observar en el siguiente gráfico:





Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

0955/21

Las autoridades de mesa y los/las fiscales de los diferentes grupos políticos estarán ubicados en la mesa de autoridades resguardando la distancia y no podrán circular por otros lugares, con el fin de prevenir lo más posible el contagio de la enfermedad.

Es importante mencionar que sólo las autoridades de mesa y fiscales de mesa podrán utilizar los sanitarios del área de deportes.

4- Lavado y Desinfección de manos

- a- Es necesario el lavado frecuente de manos sobre todo luego de haber utilizado 4 veces el alcohol en gel para desinfección e higiene, el uso de pañuelos descartables que serán rápidamente eliminados y el uso de los pliegues del codo para toser o estornudar. Evitar tocar la cara, en especial ojos, nariz y boca. Los útiles de trabajo y de escritorio serán de uso personal, evitando el paso de mano en mano.
- b.- Todos y todas están obligados a informar si presentan algunos de los siguientes síntomas al ingresar a la Universidad:

Síntomas	COVID-19	CRIPE	RESFRIADO
Flebre	•	•	
Tos	*	49	©
Мосо		*	**************************************
Congestion Nasal		**************************************	
Estornudos	The second secon	6	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
Dolor de garganta			6
Malestar en la garganta			Ø
Dificultad para respirar			A COLUMN TO THE PARTY OF THE PA
Flema	(amailtie 🏶 verdosa)		Nymetric (1999) many commercial series (1999) and produce
Vómito			
Diarrea		8	
Cansancio / Debilidad	•		
Quebrahueso	Cartesian (Cartesian April) Interpretation (Cartesian Cartesian)	•	(COTO POR CONTRACTOR OF COMMENTS AND AND AND COMMENTS OF COMMENTS OF COMMENTS OF COMMENTS OF COMMENTS OF COMME
X-ray pulmón mancha			- Mary Late Colon Mary (Mary 2004) (Colon Mary 1999) (Colon Mary 1

LIC. NORMA T. NAHARRO SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Humanidades - UNSa CON HARMONIA

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ VICEDECANA Facultad de Humanidades-UNSa